




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
II.- La identificación del documento:	15 actas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Testado de nombre completo, matrícula y problemas diversos relativos a: enfermedades e ingresos.
IV.- Fundamento legal y motivación	Para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, según art. Artículo 70 Fracción XLVI LGTAIP / 15 Fracción XLVI Ley 875.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	28/10/2021 Sesión No. 55/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Secretaría de las Facultades de
Ingeniería Civil e Ingeniería Mecánica y Eléctrica
Región Xalapa

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diez horas del día jueves, 10 de junio de 2021, reunidos en forma remota, conforme a lo establecido en el Acuerdo Rectoral para Juntas Académicas y Consejos Técnicos de fecha veintiocho de abril de dos mil veinte de la Universidad Veracruzana, los integrantes del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Veracruzana, Región Xalapa, los CC. Dr. Francisco Ricaño Herrera, Dr. Rodolfo Solórzano Hernández, Mtro. Simon Leal Ortíz, Dr. Jesús Antonio Camarillo Montero y Dr. Andrés López Velázquez, para tratar lo siguiente: -----

Punto único para tratar: Atender lo relativo a la solicitud de baja temporal extemporánea por periodo del presente periodo, febrero - julio 2021 (202151), presentada por el alumno que se relaciona en la siguiente tabla: -----

FECHA DE SOLICITUD	MATRICULA	PE	NOMBRE DEL ALUMNO	TIPO DE BAJA	EXPERIENCIA EDUCATIVA	NRC	ACADEMICO
04/06/2021	[REDACTED]	MINADO	[REDACTED]	Baja temporal	Extemporánea por periodo febrero - julio 2021 (202151)		

Lomas del Estadio s/n
C.P. 91000
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Conmutador
01 (228) 8421700

Extensión 11646

Correo Electrónico
rsolorzano@uv.mx

Dictamen: Una vez analizada la solicitud de baja temporal extemporánea por periodo del presente periodo febrero - julio 2021 (202151), este Consejo Técnico dictamina procedente la solicitud de la tabla anterior. Los trámites deberán ser autorizados y realizados por la Dirección General de Administración Escolar. -----

Sin tener más que agregar se da por terminada la presente siendo las diez treinta horas del día de la fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron. -----


Dr. Francisco Ricaño Herrera


Dr. Rodolfo Solórzano Hernández

Mtro. Simon Leal Ortíz

Dr. Jesús Antonio Camarillo Montero

Dr. Andrés López Velázquez

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."